Lo que ocurre en Bogotá con el reto de implementar el acuerdo de Paz, en el tránsito de las armas a la política, implicaba ampliar el camino de la Democracia , teniendo otro tipo de conversaciones que nos permitan transformar los conflictos . Esto es lo que hacemos desde la Consejería por medio de la Constitución de los Consejos Locales de Paz; en Bogotá existe el Consejo Distrital de Paz, reconciliación y transformación de conflictos; nuestra apuesta es lograr constituir los 20 consejos locales antes de terminar el 2024, buscando que se conviertan en un órgano asesor tanto para la Alcaldía mayor como las Alcaldías Locales a razón de cómo fortalecer la transformación de conflictos, cómo generar espacios de diálogo y de reconciliación, adicionalmente que éstos espacios se conviertan en un ente rector de lo que ocurre en las dinámicas locales que nos permitan actuar en el momento adecuado ante amenazas y demás situaciones y así fortalecer los liderazgos locales en clave de desestigmatizar estos liderazgos.

Con la Secretaría técnica de la mesa de reincorporación del Distrito, se ha creado la mesa local de reincorporación en Kennedy, buscamos seguir fortaleciendo liderazgos para que lo puedan ejercer de manera protegida; adicionalmente tenemos muchas víctimas del conflicto que hoy son líderes en sus territorios trabajando de manera mancomunada con la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Seguridad y así asegurar que puedan ejercer los liderazgos con todas las medidas de protección y demás garantías.

En éste sentido, con relación al componente de prevención y protección de atención a víctimas, tenemos un trabajo pedagógico continuo en los diferentes espacios del Distrito enfocado a socializar las rutas Distritales y también del Gobierno Nacional de prevención y protección garantizando así que cada líder pueda activarlas cuando identifique la necesidad de hacerlo. Adicionalmente trabajos con las demás Secretarías para orientar la oferta y responder de forma adecuada cuando se trate de una amenaza.

Con relación al Comité de Justicia transicional, estamos buscando que Bogotá responda de una manera más eficiente a los riesgos que tiene la ciudad, en el último comité de justicia Transicional, solicitamos al Ministerio de Defensa y a la fuerza pública que incluyeran nuevas variables que nos permitan tener en cuenta las alertas que nos ha planteado la Defensoría y en particular entender las condiciones actuales en las amenazas relacionadas a la alerta 010 y 04, entender cuál es la dinámica territorial de lo que está ocurriendo en los bordes urbano- rurales de la ciudad y adicionalmente tener clara la incidencia criminal de las estructuras delincuenciales organizada hoy en la ciudad que terminan generando una afectación en los liderazgos, para que las medidas y estrategias que se planteen como entidades articuladas nos permitan responder efectivamente a esta situación.

OFICIO

Buscando que las voces de los liderazgos sociales sean tenidas en cuenta en los escenarios locales de construcción de paz, avanzando con la implementación del Acuerdo de Paz en Bogotá, se nos invita la ampliación de la democracia a través de nuevas estrategias de diálogo y reconciliación.

Es por eso que desde la Consejería se ha llevado a cabo la constitución de los Consejos Locales de Paz. En Bogotá, contamos con el Consejo Distrital de Paz, Reconciliación y Transformación de Conflictos; nuestra apuesta está en constituir los 20 consejos locales previstos antes de finalizar el año 2024. Estos consejos se establecerán como órganos asesores para la Alcaldía Mayor y las Alcaldías Locales, con el objetivo de fortalecer la transformación de conflictos, generar espacios de diálogo y reconciliación, y actuar de manera efectiva ante amenazas y situaciones que requieran intervención. Además, buscamos desestigmatizar y fortalecer los liderazgos locales.

Con la Secretaría Técnica de la Mesa de Reincorporación del Distrito, se ha creado la mesa local de reincorporación en Kennedy. Esta iniciativa busca fortalecer los liderazgos para su ejercicio protegido y garantizar que las víctimas del conflicto, que hoy desempeñan roles de liderazgo en sus territorios, reciban la protección y garantías necesarias. Estamos trabajando de manera conjunta con la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Seguridad para asegurar que estos líderes puedan actuar con todas las medidas de protección y apoyo.

En cuanto al componente de prevención y protección de atención a víctimas, se ha implementado un trabajo pedagógico continuo en diferentes espacios del Distrito. Este trabajo está enfocado en socializar las rutas Distritales y del Gobierno Nacional de prevención y protección, garantizando que cada líder pueda activar estos mecanismos cuando lo considere necesario. Además, estamos colaborando con otras Secretarías para orientar la oferta y responder adecuadamente ante posibles amenazas.

En relación con el Comité de Justicia Transicional, hemos solicitado al Ministerio de Defensa y a la Fuerza Pública que incorporen nuevas variables para mejorar nuestra respuesta a los riesgos en la ciudad. En el último comité, abordamos las alertas planteadas por la Defensoría, en particular las alertas 010 y 04, y buscamos entender la dinámica territorial en los bordes urbano-rurales de la ciudad para diseñar estrategias efectivas en conjunto con las entidades involucradas.

Con el fin de promover y garantizar espacios diferenciales de participación significativa de niños, niñas y adolescentes; la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación a través del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación desde el 2020 participa en la mesa de Protocolo de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes víctimas del Conflicto Armado. En este espacio hemos generado diferentes acciones para promover la participación con niños y niñas en el marco del compromiso de las fases propuestas por la Personería de Bogotá. Así mismo, en el 2023 como parte del cierre de administración se entregó un documento de recomendaciones para la comprensión de los escenarios de participación de los niños, niñas y adolescentes, el cual contempla las metodologías creadas por el CMPR para la construcción de memoria y paz en la ciudad, el cual se anexa. De igual manera, la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación en articulación con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural se está avanzando en la construcción de una metodología orientada a los hijos e hijas de personas firmantes de paz para que su voz y experiencias puedan ser expresadas y plasmadas en ejercicios de memoria y de construcción de paz para la ciudad.

Para terminar, La Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación a través de la Dirección de Reparación Integral a través de los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas del Conflicto Armado Interno, para la atención del hecho victimizante de "vinculación de Niños, Niñas y

Adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados", se propende por brindar la Atención y Ayuda Humanitaria Inmediata a los menores de 18 años que han sido víctimas de este flagelo o en quienes se identifique una posible vulneración e inobservancia de Derechos. Así mismo, es preciso considerar que esta ruta de atención es liderada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en articulación con las entidades que corresponda, entre ellas se destacan la Secretaría Distrital de Salud, Policía de Infancia y Adolescencia y la Medida de Rehabilitación Psicosocial (PAPSIVI). La Dirección de Reparación Integral está avanzando en la formulación de la ruta de restablecimiento de derechos con un enfoque de víctimas del conflicto armado que llegan a Bogotá, para abordar todos los aspectos necesarios que permitan reportar y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Para ello se han adelantado 3 mesas de trabajo, que han permitido avanzar en la definición de tiempos y competencias institucionales, para el reporte de los casos. El resultado de estas mesas de trabajo será la consolidación de una ruta de atención de NNA para Bogotá.

Adicionalmente, la actualización de esta ruta será incorporada en el Plan de Contingencia para la Atención y Ayuda Humanitaria Inmediata de Bogotá de la vigencia 2024, el cual, será socializado con servidores públicos y población víctima, con el fin de fortalecer el conocimiento alrededor de la prevención frente a este delito y la manera adecuada de actuar en caso de materializarse.

Agradecemos la atención brindada.

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE PAZ Y RECONCILIACIÓN

OFICINA CONSEJERÍA DISTRITAL DE PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN